

Comunicado de Prensa No.107/2024

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024.

EL IFT DONA EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN A PROYECTOS SOCIALES, COMUNITARIOS, INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

- *De 2019 a la fecha, el IFT ha donado 65 equipos transmisores de radiodifusión, de los cuales, 36 se han entregado de 2022 a la fecha.*
- *Las donaciones tienen el fin de fomentar ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información, a la comunicación, de difusión y preservación de la cultura e identidad de las comunidades.*
- *En la XXIV Sesión Ordinaria del Pleno del IFT, se aprobó la donación de un equipo transmisor a Coconatu Colectiva de la Costa de Oaxaca Na a Tundaa, A.C., la primera concesión afromexicana.*

Con el fin de fomentar ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información, a la comunicación, de difusión y preservación de su cultura e identidad a través de la operación de estaciones de radio, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió donaciones de equipos transmisores a diversas organizaciones con concesiones de radio sociales, comunitarias, indígenas y afromexicanos.

El artículo 85 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) establece que el IFT puede donar equipos transmisores a personas titulares de concesiones que presten servicios de radiodifusión de uso social, comunitario, indígena y afromexicano siempre que estos equipos hayan pasado a ser propiedad de la Nación debido a la pérdida de bienes por uso del espectro radioeléctrico sin concesión.

De conformidad con esta disposición legal, el IFT ha donado de 2019 a la fecha 65 equipos transmisores de radiodifusión a diferentes concesionarios de uso social, comunitario, indígena y afromexicano, como parte de las acciones que realiza para promover los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

Comunicado de Prensa No.107/2024

De las 65 donaciones efectuadas por el Instituto, 36 se han realizado de 2022 a la fecha, destacando que en la XXIV Sesión Ordinaria del Pleno del IFT se aprobó la donación de equipos a los siguientes concesionarios:

- 1.- Comunicación y Cultura de Etzatlán 07, A.C.,** en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCAJ-FM, en San Marcos y San Juanito de Escobedo, en el Estado de Jalisco.
- 2.- Coconatu Colectiva de la Costa de Oaxaca Na a Tundaa, A.C.,** en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCMW-FM, en San Marquitos, Villa de Tututepec, en el Estado de Oaxaca.
- 3.- Telecomunicación y Radiodifusión “La Chiapaneca”, A.C.,** en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCMO-FM, en Berriozábal, en el Estado de Chiapas.
- 4.- Cultura y Comunicación Esperanza de Vida, A.C.,** en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCKH-FM, en San Antonio la Isla, en el Estado de México.
- 5.- Radio Tzirondaru, A.C.,** en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCGW-FM, en Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte, en el Estado de Michoacán.
- 6.- Unión General de Obreros y Campesinos de los Estados de México, Lázaro Cárdenas, Comité Ejecutivo Regional, A.C.,** en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCKD-FM, en Santa María Huazolotitlán, en el Estado de Oaxaca.

La donación de equipos transmisores a las personas titulares de dichas concesiones representa una acción que beneficia a las comunidades donde los proyectos radiofónicos tienen alcance, debido a que contribuyen a que los proyectos de radiodifusión se lleven a cabo y que las diferentes poblaciones a las que cubren tengan canales de información y comunicación.

Comunicado de Prensa No.107/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

